

periodo posindependiente. Primer esfuerzo que deja numerosas preguntas a la vez que complementa nuestro conocimiento sobre el comportamiento de la sociedad y economía en la capital mexicana durante el siglo XIX.

Leonor Ludlow
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS-UNAM

Claudia Agostoni y Elisa Speckman (eds.), *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*, IIH-UNAM, México, 2005, 388 pp.

Este libro reúne artículos sobre historia jurídica e historia de la medicina, dos campos de conocimiento que han tenido una notable renovación en las pasadas décadas. En el caso de la historia de la medicina esto es particularmente evidente. Tradicionalmente, teníamos obras dedicadas a ensalzar la vida y obra de los grandes científicos del presente y del pasado. Todos hemos leído en algún momento obras de difusión popular como la de Paul de Kruif, *Cazadores de Microbios* —un texto muy popular en nuestro sistema de enseñanza media, que ha inspirado la vocación de muchos médicos y biólogos. Asimismo, en una perspectiva más académica, contábamos con estudios de historia institucional dedicados a la aparición y desarrollo de hospitales, escuelas médicas y sistemas de salud a lo largo de la historia de México.

Ambas perspectivas han sido sin duda interesantes y valiosas, pero vistas con la ventaja que da la distancia resultan simplistas e inocentes. Compartían una visión optimista, donde la ciencia y los científicos encabezaban una especie de marcha triunfal hacia el inevitable progreso de la

sociedad humana. No dudo que esto sea así en términos generales, pero también sería prudente decir que el avance de la ciencia presenta problemas sociales y éticos que fueron en el pasado y son hoy día materia en discusión. Buenos ejemplos son la conversión del antiguo médico de cabecera en un representante de la autoridad del Estado, la reclusión forzosa de los pacientes considerados como dementes, la apropiación del cuerpo humano por la medicina institucional, la invasión de la privacidad fisiológica y la marginación, o incluso persecución, de los poseedores del saber tradicional, como los curanderos y parteras.

Por otro lado, el triunfo de la medicina moderna no fue tan completo ni avasallante. Hubo resistencias, espacios donde se mantuvieron antiguas creencias, y en fechas recientes puede apreciarse una proliferación de las medicinas llamadas “alternativas” (que en realidad, suelen ser versiones actualizadas de añejos saberes médicos). Para quien se interesa por la historia y la sociedad, esta desigual recepción de la modernidad y la inesperada continuidad de las creencias populares sobre la salud no son sólo arcaísmos o rémoras inexplicables en la vía hacia el progreso. Todo lo contrario: son de interés en sí mismas, debido a que nos importa la experiencia humana en toda su amplísima diversidad. Y si no fuera por otra cosa, habría que considerar estas inercias y renuencias simplemente porque el desconocimiento o desprecio del entorno cultural de los pacientes puede afectar e incidir en el buen desarrollo de la práctica médica. Habría que recordar, por vía de ejemplo, la famosa “revuelta contra la vacuna”, ocurrida en 1904 en Río de Janeiro en contra de la campaña gubernamental de inmunización obligatoria.

La historia del derecho ha pasado por una evolución en cierto modo similar. Inicialmente, las obras publicadas eran biografías de los presidentes o legisladores, o bien, compilaciones de leyes que tenían propósitos entre prácticos y eruditos. Primaba en ellas un enfoque evolucionista, donde, pese a todas las sacudidas políticas, las leyes se sucedían una tras otra en una ordenada procesión hacia el código o la constitución perfectas. Era una historia “desde arriba” que se interesaba primordialmente en las legislaturas y los legisladores.

La renovación historiográfica reciente se ha ocupado menos de las normas legales en sí como de las construcciones sociales y culturales que están detrás de ellas: verbigracia, el concepto de la justicia, de la autoridad, de las obligaciones recíprocas entre gobernantes y gobernados. También se ha prestado atención a lo que ocurría cuando las leyes se convertían en decisiones y sentencias concretas, esto es, la labor de los jueces, de los gobernantes locales o de los policías que adaptaban la letra de la norma a sus necesidades específicas y a su particular relación con los ciudadanos. Por esta vía, hemos llegado a brindar detenida consideración a la existencia de fuentes normativas distintas a las leyes, como ciertas convenciones y costumbres que rigen la vida de los individuos. En otras palabras, la historia del derecho ha transitado hacia una historia cultural, en la que códigos y constituciones son solamente el punto de partida hacia la reconstrucción y el análisis de situaciones más amplias y menos evidentes.

Este libro se ubica en esta nueva manera de ver el pasado, aunque los supuestos intelectuales de los diferentes autores no sean exactamente los mismos (por

ejemplo, en algunos puede apreciarse el eco de los escritos de Foucault sobre el cuerpo humano y la locura, mientras en otros resulta más obvia la influencia de la historia social neomarxista). Procura, asimismo, construir un espacio de confluencia entre la historia del derecho y la medicina, lo que no constituye poco mérito dado que cada una de estas vertientes requiere del conocimiento de conceptos y lenguaje especializados.

En primera instancia, podría parecer arbitrario reunir en el mismo libro trabajos que abordan profesiones que se enseñan en diferentes escuelas y cuyos egresados pertenecen a diferentes academias y colegios profesionales. Sin embargo, como la lectura de los artículos pone en claro, existen evidentes aspectos legales en el ejercicio de la medicina, y asimismo, los médicos e higienistas han creado instituciones y fomentado la aprobación de leyes, lo cual nos lleva al terreno del derecho. Es más, en la medida que retrocedemos en el tiempo, las cercanías son más notables. En un pasado no tan remoto, era común pensar en la sociedad literalmente como un cuerpo social, como un organismo vivo. Así, el gobernante debía velar por la salud de la nación, y prevenir los males tanto fisiológicos como morales, esto es, aquellas conductas que entraban dentro de la consideración de transgresiones punibles por los tribunales. Era lo que se denominaba, por entonces, como “higiene física y moral”.

La analogía organicista incluso tomó mayor vigor y respetabilidad científica a fines del siglo XIX con el positivismo spenceriano, que veía a la sociedad como un organismo sujeto a leyes similares a las de la biología. Entre las distintas contribuciones de este libro pueden verse frecuentes

referencias a este tipo de asociaciones: las enfermedades morales eran en gran medida (aunque no exclusivamente) taras hereditarias, producto de la degeneración racial, de la decadencia física y espiritual de la población. Los hijos de padres irresponsables, alcohólicos, dados a la vagancia, reproducían a su vez los vicios de sus padres si existían circunstancias ambientales que los llevasen en esa dirección. El ser humano, ahora, era el producto de herencias biológicas y de influencias sociales; por ende, ya no era enteramente responsable de sus actos. En muchos sentidos, lo que vemos aparecer en esta época es lo opuesto a las ideas jurídicas del liberalismo clásico, en las cuales cada individuo era responsable de sí mismo y de su conducta.

En parte, se trata efectivamente de un cambio en la actitud de los gobernantes. El grupo dirigente que surgió de las independencias americanas podía ser tiránico o arbitrario, pero se sentía parte de la sociedad. El poder, de hecho, no solamente lo ejercía el Estado, sino que se repartía entre muchos personajes e instituciones: iglesias, caciques locales, oligarquías regionales, asociaciones de comerciantes, e incluso pueblos de indios. Hacia fines del siglo XIX, sin embargo, los variados vínculos que unían a gobernantes y gobernados se debilitan y rasgan. El nuevo grupo dirigente se veía a sí mismo por encima del cuerpo social, y asumía con entusiasmo su papel de elite poseedora de la misión histórica de sacar a la sociedad de su atraso para guiarla por el camino del progreso y la modernidad, de las que daban el mejor ejemplo las potencias europeas. De aquí la reiterada voluntad de transformar hábitos, costumbres y conductas, recurriendo tanto a las facultades coercitivas del Estado (los tribunales, las cárceles), las administra-

tivas (estadísticas y padrones de población, registro antropométrico y fotográfico de los criminales) y educativas, sobre todo en relación con la "tierna infancia", en la cual podían implantarse buenos hábitos y corregir conductas "perniciosas" (véase por ejemplo la contribución de Alberto del Castillo Troncoso, "Médicos y pedagogos frente a la degeneración racial: la niñez en la ciudad de México, 1876-1911"). La difusión del conocimiento de los microorganismos como causa de muchas enfermedades parece haber generado una verdadera psicosis higiénica. Los médicos asumieron, respaldados por el prestigio de la ciencia, que eran los guardianes de la salud pública y que el bien común sanitario debía prevalecer sobre el egoísmo individual (como se aprecia en Claudia Agostoni, "Los infinitamente pequeños: Debates y conflictos en torno a la bacteriología" y Gilberto Hochman, "Salud pública, epidemias rurales y la construcción de la nacionalidad. Brasil, 1910-1920").

Como era de esperarse, en este entorno aparecieron planes eugenésicos, de planeación gubernamental de la sexualidad que incluían no solamente el control de la inmigración para evitar el ingreso de categorías indeseables (alcohólicos, drogadictos, homosexuales, criminales) sino también la restricción del matrimonio o la esterilización forzada de quienes podían degradar la herencia biológica de la nación, como se comenta en el artículo de Beatriz Urías ("Locura y criminalidad; degeneracionismo e higiene mental en el México posrevolucionario, 1920-1940").

Un aspecto sumamente llamativo en todas estas teorías higienizantes es la especulación sobre las razas y los factores raciales. No es raro que los grupos sanitariamente peligrosos fuesen aquellos que

quedaran fuera del ámbito propio de la modernidad, como los indígenas, los inmigrantes pobres y los habitantes de las zonas apartadas, marginales, alejadas de los efectos benéficos de la civilización, como sostiene María Silvia de Liscio (“Relaciones peligrosas: sobre bocio, cretinismo e inferioridad. Argentina, 1870-1920”). Para reforzar este punto de vista cientificista, se aportaban estadísticas que les daban visos de respetabilidad, aunque el procedimiento no estuviera libre de prejuicios. Las conclusiones, como bien demuestra Laura Cházaro (“Reproducción y muerte de la población mexicana: cálculos estadísticos y preceptos higiénicos a fines del siglo XIX”) no siempre se derivaban de las premisas numéricas, sino que respondían más bien a preconceitos muy arraigados que se daban por obvios y evidentes.

Hoy día resulta casi inevitable ver estas especulaciones con reprobación, y sin duda hay en ellas actitudes discriminatorias que aun subsisten en América Latina. No obstante, es fácil caer en el anacronismo. Los periodistas e higienistas de hace un siglo no tenían forma de saber que algunas décadas más tarde estas mismas suposiciones derivarían en los horrores del genocidio. Estos escritores latinoamericanos creían que utilizaban conceptos académicos (que de hecho, eran *le dernier cri de la mode* intelectual llegada de París). Algunos de estos escritores y médicos son todavía considerados como pioneros de la sanidad moderna y benefactores de la humanidad doliente. En este sentido, resulta difícil de establecer el límite entre la historia de las ideas y la búsqueda retrospectiva de los fundamentos históricos del racismo contemporáneo. Esto presenta al investigador contemporáneo dilemas metodológicos y éticos que habría sido interesante ver dis-

cutidos, por ejemplo, en el artículo de Beatriz Urías.

Hay dos cuestiones generales que vale la pena considerar para cerrar los comentarios de esta valiosa obra. La primera de ellas es la elección de los países que fueron sujeto de estudio, o sea Argentina, Brasil y México. La razón proporcionada es que se trata de países que fueron herederos de la tradición europea, que enfrentaron problemas similares y adoptaron problemas y soluciones parecidas. Bien puede ser así, pero lo mismo podría haberse dicho, con las mismas o mejores razones, de otras naciones latinoamericanas (como, por ejemplo, Uruguay y Chile). Y en fin, si la intención era realizar algún tipo de análisis comparativo, esto es algo que los autores nos han quedado a deber.

Por otro lado, la *periodización escogida* (como ocurre en muchas obras recientes) rompe con las divisiones tradicionales basadas en los grandes eventos políticos. Como ya es bien aceptado, las periodizaciones no se hallan ni se derivan de los hechos históricos en sí, sino que son una creación del historiador que busca introducir un orden en el caos multitudinario de hechos pasados, creando un objeto de análisis que puede ser explicado en conjunto de una manera coherente. La cuestión, desde luego, es definir lo que hace que el periodo de 1850-1950 deba ser considerado como un todo más o menos homogéneo. En términos de México y de la política mexicana, es un lapso que abarcaría desde la generación de Benito Juárez hasta la de Miguel Alemán, y que por lo mismo, causaría ciertas vacilaciones al más osado de los historiadores.

En la introducción, las autoras se refieren (más bien brevemente) a que en estos años las elites dirigentes en los tres países

en consideración se preocuparon por la enfermedad y el delito como patologías atentatorias en contra del edificio político liberal, la tranquilidad pública y el pacto social. Cabe la duda de si este periodo (que incluye, por ejemplo, el gobierno de los regímenes “de la revolución” en México) puede considerarse como regido por el liberalismo, a no ser que se adopte una definición muy amplia del concepto. Ubicar a estos regímenes como “modernizantes” (un concepto que, desde luego, tiene también sus propias ambigüedades) probablemente sería más adecuado. También nos llevaría a un espacio temporal mucho más amplio, que en el caso de México y de Brasil se remontaría posiblemente a las “reformas borbónicas” y a las “reformas pombalinas” respectivamente, en la década de 1760. En el otro extremo, puede que tenga sentido establecer un punto terminal en la crisis del desarrollismo que recorre América Latina en los años de 1960.

De hecho, los artículos de esta compilación adoptan periodizaciones muy variadas; Daniela Marino, por ejemplo, en su excelente trabajo sobre la transición jurídica en México hace un convincente argumento respecto de que la preponderancia de los principios jurídicos del derecho colonial concluye solamente en la primera década del siglo xx. El artículo de autoría particular de la editora, Elisa Speckman (“Infancia es destino. Menores delinquentes en la ciudad de México”), encuentra conveniente seguir los años del porfiriato (1884-1910), mientras que Agustina Prieto (“El poder público municipal y la cuestión de la salud de los trabajadores, Rosario, Arg.”) prefiere el periodo de 1887-1927.

Desde luego, esta discusión gira en torno a un objeto metodológico arbitrario

y subjetivo, pero la cuestión de fondo radica en la coherencia misma del tema que da objeto a este libro. Por lo pronto, podría decirse que este libro reúne contribuciones de gran interés sobre un objeto de análisis que aún permanece hasta cierto punto indefinido.

Felipe Castro Gutiérrez
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS-UNAM

Alberto del Castillo Troncoso, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México, 1880-1920*, COLMEX/Ins-tituto Mora, México, 2006, 290 pp.

HISTORIAS DE NIÑOS PARA NO TAN NIÑOS

La imagen de Juan Panadero, de la niñez que bien pudo pertenecer al grupo de fotografías con tintes pornográficos que intentaba sacar del país y vender C. B. Waite, los niños soldados de la revolución y la hilera de pequeños que miraron la cámara de Lupercio y de Heliodoro Gutiérrez, son sólo parte de los personajes que merodean la profusa investigación que rea-lizó Alberto del Castillo Troncoso, con grandes afanes y con una gran vocación de historiador.

Me refiero a su vocación porque de otra manera no entendería su deseo de verse inmerso en universos tan difíciles, aparentemente disímbolos pero que, como él lo muestra, son absolutamente complementarios. En su texto, el autor reaviva la historia de la medicina en nuestro país en el siglo xix, aunado al concepto de infancia, entretejido con el discurso social, político, científico e ideológico positivista y el con-